



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCION N° 147-2023-MDJM-GA**

Jesús María, 09 de junio de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 799-2023-SGL-GA/MDJM, recepcionado en fecha 08 de junio de 2023, emitido por la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración, solicitando la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 34° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia;

Que, mediante Resolución N° 001-2023-MDJM-GA, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023, de la Municipalidad Distrital de Jesús María, publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución N° 049-2023-MDJM-GA, de fecha 06 de marzo de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 060-2023-MDJM-GA, de fecha 20 de marzo de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 069-2023-MDJM-GA, de fecha 23 de marzo de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 105-2023-MDJM-GA, de fecha 24 de abril de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 108-2023-MDJM-GA, de fecha 27 de abril de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 120-2023-MDJM-GA, de fecha 11 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, mediante Resolución N° 134-2023-MDJM-GA, de fecha 30 de mayo de 2023, la Gerencia de Administración, aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2023;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 6.4 del Artículo 6° de la norma acotada, señala que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;





Que, el numeral 7.5.2 del inciso 7.5 del Punto VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso de que se modifique el PAC para incluir procedimiento, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal de la web del SEACE;

Que, mediante Informe N° 093-2023-SPJLP-GSSC-MDJM de fecha 24/05/2023, la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública, remite el Pedido de Compra N° 00529-2023 y las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María";

Que, mediante el Informe N° 799-2023-SGL-GA/MDJM, recepcionado en fecha 08 de junio de 2023, la Subgerencia de Logística, solicita la **OCTAVA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Jesús María para el ejercicio presupuestal 2023**, sustentando la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección detallado en el anexo Formato de Inclusión, según se detalla a continuación:

N°	Tipo de proceso	Objeto	Detalle	Valor estimado S/	Fuente financiamiento
01	Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María	S/ 930,000.00	Recursos Directamente Recaudados

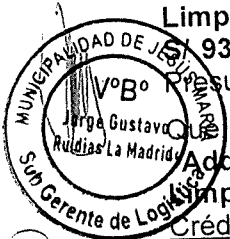
Que, mediante el Sistema Electrónico de la Plataforma SIAF, de fecha 07 de junio de 2023, la Subgerencia de Logística, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para la **"Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María"**, por el monto total de **S/ 930,000.00** (Novecientos treinta mil con 00/100 Soles), emitido por la Subgerencia de Presupuesto;

Que, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Logística, la contratación para la **Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María"**, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0001680, por el monto de **S/ 930,000.00** (Novecientos treinta mil con 00/100 Soles);

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, para el Ejercicio Presupuestal 2023, de acuerdo al anexo Formato de Inclusión de Procedimientos de Selección del PAC 2023, que forma parte integrante del expediente adjunto al Informe N° 799-2023-SGL-GA/MDJM (recepcionado el 29 de abril de 2023) emitido por la Subgerencia de Logística;

Que, se deja constancia que la evaluación de los actuados se enmarca únicamente en la viabilidad legal del acto solicitado, no siendo competencia de la Gerencia de Administración, el análisis sobre los aspectos técnicos realizados por las áreas responsables de la elaboración del expediente adjunto al Informe N° 799-2023-SGL-GA/MDJM;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDJM, que delega facultades a la Gerencia de Administración;



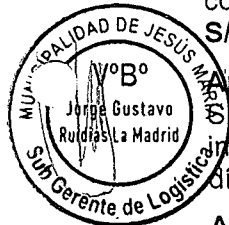


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la **OCTAVA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Jesús María, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de **INCLUIR UN (01) procedimiento de selección** detallado en el anexo Formato de Inclusión adjunto al Informe N° 799-2023-SGL-GA/MDJM (repcionado el 29 de abril de 2023) emitido por la Subgerencia de Logística, según se especifica a continuación:

N°	Tipo de proceso	Objeto	Detalle	Valor estimado S/	Fuente financiamiento
01	Licitación Pública	Bienes	Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María	S/ 930,000.00	Recursos Directamente Recaudados

La contratación para la **“Adquisición de Césped Americano para la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Municipalidad de Jesús María”**, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N° 0001680, por el monto de **S/ 930,000.00** (Novecientos treinta mil con 00/100 Soles).



**Artículo 2°.- DISPONER** que la presente Resolución y su anexo sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en un plazo no mayor a cinco días (5) hábiles contados a partir de la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
*J. L. B.*  
DR. JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF  
Gerente de Administración

175

